



Consejo Directivo
Secretaría

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 03

de 18 de marzo de 1986

Acta número 967

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la facultad de Derecho y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de noviembre de 1985, falleció el señor **FERNANDO AUGUSTO GUZMAN LEYTHON**, egresado de la facultad de Derecho de esta Universidad.

Que la temprana desaparición del señor Fernando Augusto Guzmán Leython, troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia Universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del señor Fernando Augusto Guzmán Leython, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales y su voluntad indeclinable de superación y servicio.

RESUELVE:

Artículo primero. Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del destacado egresado Fernando Augusto Guzmán Leython y hacer llegar a sus padres, a sus hermanos y demás familiares, su voz de condolencia y la expresión de su más sentido pésame.

Artículo segundo. Otorgar al señor Fernando Augusto Guzmán Leython, el grado póstumo de Abogado, el cual le será entregado a sus padres y familiares por el señor rector de la Universidad.

Artículo tercero. La presente resolución, en ejemplar de lujo, será puesta en manos de sus padres, por el señor rector de la Universidad.

Cumplase.

Dada en Medellín, a los 18 días del mes de marzo de 1986


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Presidente

ocg. 118


JOSE LUIS JARAMILLO JARAMILLO
Secretario general